"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES" "2007-2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA Nº 27972 DEL 26-05-2003 LEY Nº 8230 DEL 03-04-1936



30 NOV. 2016 Moquegua,

VISTOS.-

El Informe N° 155-2016/OMAPED/SGDS-GDES/GM/MPMN, el Informe N° 160-2016/OMAPED/SGDS-GDES/GM/MPMN, el Informe N° 1861-2016-SDS-GDES/GM/MPMN y el Informe Legal N° 1000-2016-DJNT/GAJ/MPMN; sobre Resolución de Reconocimiento y Agradecimiento a quienes colaboraron y participaron en la actividad programada al conmemorarse el "Dia de la Persona con Discapacidad", y:

CONSIDERANDO.-

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno locales, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, con Informe N° 155-2016/OMAPED/SGDS-GDES/GM/MPMN, de fecha 10 de octubre del 2016, la encargada de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad, solicitó a la Sub Gerencia de Imagen Institucional, apoyo en la difusión de las actividades a realizarse por el "Día de la Persona con Discapacidad".

Que, con Informe N° 160-2016/OMAPED/SGDS-GDES/GM/MPMN, de fecha 20 de octubre del 2016, la encargada de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad, comunica a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de la actividad programada por el "Dia de la Persona con Discapacidad" y asimismo solicita el agradecimiento correspondiente a quienes colaboraron y participaron de dicha actividad.

Que, con Informe N° 1861-2016-SDS-GDES/GM/MPMN, de fecha 25 de octubre del 2016, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, remite a la Gerencia de Desarrollo Económico Social, la solicitud de Reconocimiento y Agradecimiento a quienes colaboraron y participaron en la actividad programada al conmemorarse el "Día de la Persona con Discapacidad".

Que, mediante Informe Legal Nº 1000-2016-DJNT/GAJ/MPMN, de fecha 17 de noviembre del 2016, el Gerente de Asesoria Jurídica, emite opinión, indicando que se debe Reconocer y Agradecer, a quienes colaboraron y participaron en la actividad programada al conmemorarse el "Día de la Persona con Discapacidad".

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER, por su colaboración y participación en la actividad programada al conmemorarse el "Día de la Persona con Discapacidad"; a quienes se detalla a continuación:

EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES

- EMPRESA CONSTRUCTORA AMG SAC
- SOUTHER PERU COPPER
- EMPRESA ESPAÑOLA "SOLTEC" ENERGÍA RENOVABLE
- Þ UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
- HELEO S.A.
- Þ AGROINDUSTRIAS CAMPANO S.R.L.
- CITE AGRO INDUSTRIAS MOQUEGUA
- FINANCIERA CONFIANZA
- MI FARMA

PERSONAS

- JORGE COAQUIRA MIRANDA
- HILMER JOSE FLORES MAMANI
- JESUS LINARES PEÑALOZA
- ROSA PEÑALOZA VDA DE LINARES
- AURORA SALAS DE CAMPANO NALDA CAMPANO VIZCARRA
- ELISEO CAMPANO VIZCARRA Þ
- DIANIRA MANCHEGO CASTRO
- CECILIA CENTENO MAMANI

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI









